



OFICIO N° 110762  
INC.: intervención

Irg/asj  
S.43°/373

VALPARAÍSO, 01 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ANDRÉS LONGTON HERRERA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado en que se encuentra la migración ilegal a nivel nacional, con particular enfoque en la frontera norte del país, refiriéndose especialmente a la resolución adoptada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), en cuanto a la eventual priorización de los hijos de migrantes ilegales respecto de niños con discapacidad y nacionales, así como a la cifra de reconducciones efectuadas conforme al acuerdo firmado con Bolivia para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5C2C900782EABD93

## **RECHAZO A TOLERANCIA DE GOBIERNO ANTE INMIGRACIÓN ILEGAL E INFORMACIÓN SOBRE RECONDUCCIONES REALIZADAS COMO CONSECUENCIA DE FIRMA DE PROTOCOLO CON BOLIVIA (Oficios)**

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, ¿cuántas veces debemos referirnos en este hemiciclo el daño que le está produciendo a nuestro país la migración ilegal, que todos los días se produce por las fronteras de nuestro país como una verdadera avalancha, mientras este gobierno se dedica a expulsar por goteo?

Hasta marzo de este año y desde que se inició este gobierno, más de 133.000 personas habían ingresado al país, es decir, más de 3.400 al mes. Sin embargo, resulta que solo expulsan a 100 migrantes ilegales al mes, en medio de una crisis de crimen organizado, narcotráfico y bandas transnacionales que tiene saturado a nuestro país. Además, hay saturación de servicios públicos y centros de salud, así como priorización de hijos de migrantes ilegales por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji).

Eso no puede seguir ocurriendo, Presidente. Por eso, queremos hacer un llamado de atención, porque más de 500.000 mil migrantes ilegales que se han colado de manera clandestina por las fronteras de nuestro país, han ingresado al sistema Fonasa sin siquiera tener RUT. Esas personas no ponen un peso al sistema y están recibiendo salud gratuita. Más del 37 por ciento de quienes han ingresado a Chile no ponen un solo peso al sistema.

En los jardines infantiles pasa lo mismo, ya que los hijos de migrantes ilegales son priorizados, incluso por sobre niños con discapacidad y nacionales. Eso, Presidente, es una aberración, y es una aberración, además, que este tipo de cosas se mantengan por parte de este gobierno, el que trata de dar la apariencia de que está haciendo algo.

Les aseguro que cuando termine este gobierno, al otro día sus adherentes estarán igual que como hace pocos años, marchando por las calles para defender al migrante ilegal y evitar que se lo expulse. Esa será la tónica. Presidente, durante estos años nos quisieron mantener adormecidos, haciendo poco y dando la

apariencia de que estaban haciendo mucho.

Pido que se oficie a los ministros de Educación; Seguridad Pública, e Interior, para que dejen sin efecto la resolución de la Junji y, además, para que nos manden la cifra de reconducciones efectuadas como consecuencia del acuerdo firmado con Bolivia. Lamentablemente, los datos que tenemos indican que se están reconduciendo menos de 300 personas al mes.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 43ª. DE FECHA 01 DE JULIO DE 2025.**



**África Sanhueza Jéldrez**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**